



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 15 febrero, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000254-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000148	9:30 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000293-1288-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000149	9:35 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000558-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000150	9:40 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: viernes, 15 febrero, 2019

14-001088-1178-LA Ordinario Laboral 2019/ 000151 9:45 am

Por tanto: Se anula la sentencia de esta Sala número dos mil dieciocho- mil setecientos cuatro de las nueve horas cuarenta minutos del diecinueve de octubre de dos mil dieciocho. Continúese con el trámite de los recursos de ambas partes.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001429-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000152	9:50 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida. En su lugar, se confirma la de primera instancia, salvo en cuanto ordenó el pago de diferencias en cualquier derecho que determine la ley. Respecto de esa pretensión se acoge la excepción de falta de derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000456-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000153	9:55 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000513-0639-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000154	10:00 am

Por tanto: Se revoca el fallo impugnado. En su lugar se acoge la excepción de falta de derecho y se declara sin lugar la demanda en todos sus extremos. Se resuelve sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 15 febrero, 2019

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000530-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000155	10:05 am

Por tanto: Se revoca el fallo recurrido y se confirma el de primera instancia, el cual se modifica únicamente en cuanto no cuantificó las horas extra laboradas por el actor cuando fue llamado para atender una disponibilidad y, en su lugar, se fija ese extremo en la cantidad de ciento ocho horas. En relación a las diferencias salariales, por concepto de vacaciones, se conceden, solo en el caso, de que estas hubiesen sido compensadas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000550-0643-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000156	10:10 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto por el licenciado Carlos Bertarioni Bolaños. Continúese con el conocimiento del recurso planteado por el apoderado especial judicial de las sociedades demandadas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000899-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000157	10:15 am

Por tanto: En lo que ha sido objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida, en el entendido de que las diferencias en vacaciones solo se deben reconocer si estas han sido compensadas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: viernes, 15 febrero, 2019

15-003236-1102-LA Ordinario Laboral 2019/ 000158 10:20 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000369-0165-FA	Reconocimiento de unión de hecho	Familia	2019/ 000159	10:25 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000890-0929-LA	Ordinario	Sala Segunda	2019/ 000160	10:30 am

Por tanto: Se ordena remitir el presente asunto a la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia para que resuelva la cuestión de competencia suscitada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-002092-1102-LA	Riesgo del trabajo	Laboral	2019/ 000161	10:35 am

Por tanto: Se deniega la solicitud de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 15 febrero, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-002671-0173-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000162	10:40 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000196-0929-LA	Ordinario	Sala Segunda	2019/ 000163	10:45 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se exonera a la parte accionada del pago de ambas costas del proceso. En lo demás se desestima.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-001296-1146-FA	Divorcio	Familia	2019/ 000164	10:50 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-001641-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000165	10:55 am

Por tanto: Se ordena remitir el escrito de impugnación presentado ante esta Sala al Juzgado de Seguridad Social del Primer Circuito Judicial de San José, para que se resuelva lo que en derecho corresponde.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 15 febrero, 2019

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000057-1178-LA	Fuero especial	Sala Segunda	2019/ 000166	11:00 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada únicamente en cuanto concedió el pago de un millón de colones por concepto de daños y perjuicios, para en su lugar, acoger la defensa de falta de derecho respecto de dicho extremo. En lo demás objeto de recurso, lo resuelto se mantiene incólume.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000398-0166-LA	Fuero especial	Sala Segunda	2019/ 000167	11:05 am

Por tanto: Se acoge el recurso por la forma. Se anula la sentencia número mil treinta y tres dictada por el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, a las diecisiete horas veintiocho minutos del quince de junio de dos mil dieciocho. El Juzgado deberá evacuar la declaración de parte del actor y continuar con el proceso. Vuelvan los autos a ese despacho para que proceda conforme lo aquí resuelto. Tome nota el Juzgado de lo dispuesto en el último considerando.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.